

472	Motivos de Devolución	1. Desconocido	2. No Existe Número
1. 2.	Rehusado	1. 2.	No Reclamado
1. 2.	Cerrado	1. 2.	No Contactado
1. 2.	Fallecido	1. 2.	Apartado Clausurado
1. 2.	No Reside	1. 2.	Fuerza Mayor

Fecha 1:	08/07/2026	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	carla	Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	No coincide	Observaciones:	Numero

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-50270
Fecha:	08/07/2026 09:35:44
Anexos:	0

Bogotá D.C.

Señor(a)

KAREN DANIELA RODRIGUEZ BARBOSA

KR 3 53 B 13 PUENTE ARANDA

karenbarbo18@gmail.com

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 769 DEL 26 DE JUNIO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 769 del 26 de junio del 2026 "Por la cual se asignan cincuenta y dos (52) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas por la entidad, en el marco del programa "Oferta Preferente" de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 653 de 2025 y la Resolución 836 de 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

SUBSECRETARIA JURIDICA

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS

Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR

Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

472	Motivos de Denegación	1 2 3 Desconocido	1 2 3 No Existe Número
1 2 3	Rehusado	1 2 3 No Reclamado	
1 2 3	Cerrado	1 2 3 No Contactado	
1 2 3	Fallecido	1 2 3 Apartado Clausurado	
1 2 3	No Reside	1 2 3 Fuerza Mayor	

Fecha 1:	9	8	2026	P	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	JORGE										
C.C.	94.313.500										
Centro de Distribución:											
Observaciones:	FALTA TORRE Y APTO, ES UN CONJUNTO RESIDENCIAL										

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-50272
Fecha:	08/07/2026 09:35:44
Anexos:	0

Bogotá D.C.

Señor(a)

LAURA LIZETH ABREU OSORIO

DG 99 SUR 8 A 39 USME

laurabreuosorio@gmail.com

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 769 DEL 26 DE JUNIO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 769 del 26 de junio del 2026 "Por la cual se asignan cincuenta y dos (52) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas por la entidad, en el marco del programa "Oferta Preferente" de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 653 de 2025 y la Resolución 836 de 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

SUBSECRETARIA JURIDICA

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS

Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR

Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ